GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 29 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00696/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AIZT/DDyFE/856/2019** de fecha 25 de julio de 2019, signado por la C. Gloria Vanessa Gómora Cruz, Directora de Desarrollo y Fomento Económico en la Alcaldía de Iztacalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSRPA/CSP/0879/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006732
FECHA: 31/7/19
HORA: 12:45 hrs
RECIBIÓ:

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8263/6272
C. Gloria Vanessa Gómora Cruz, Directora de Desarrollo y Fomento Económico en la Alcaldía de Iztacalco.
LPVL

696

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | ALCALDÍA IZTACALCO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

Iztacalco, Ciudad de México., a 25 de julio del 2019.

OFICIO NUMERO: AIZT /DDyFE/856/ 2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/391.3/2019, de fecha 16 de julio del año en curso,turnado al Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, Alcalde de Iztacalco, en el que adjunta el oficio MDSRPA/CSP/0879/2019 de fecha 10 de julio de 2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace de conocimiento el **Punto de Acuerdo,**aprobado por el referido poder legislativo, en el que exhorta a los Titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones se incorporen al "Convenio de Colaboración y Coordinación de acciones para la ejecución de la estrategia de mujeres innovando", de tal manera que se implementen acciones tendientes a garantizar la autonomía económica de las mujeres en la Ciudad de México; sobre el particular me permito informar a usted lo siguiente:

Conforme a lo anterior, hago de su conocimiento que por lo que hace a la Alcaldía de Iztacalco, a través de esta Dirección de Desarrollo y Fomento Económico a mi cargo, se adhiere a las acciones para la ejecución de la estrategia de **mujeres innovando,** por lo que para tal efecto implementará los proyectos que a continuación describo:

- **"Mujeres Emprendedoras",** cuyo objetivo es apoyarlas con la gestión de créditos ante FONDESO, y promover la diversidad de acciones enfocadas al beneficio delas mujeres y a la constante búsqueda de equidad.
- **"Feria de Empleo para Mujeres",** Se establecerá como parte de una actividad permanente en esta Alcaldía y con la finalidad de vincular a las mujeres desempleadas con empresas establecidas en la Demarcación de Iztacalco.
- **"Becas para Mujeres",**Se pretende Vincular a lasMujeres con escuelas desde secundaria hasta la superior, ofreciéndoles becas desde un 10 hasta un 50 % de descuento en sus inscripciones.
- **"Inclusión Laboral a través de Cursos de Capacitación",** Se implementarán acciones con los CECATIS 14 y 73, ubicados en el Perímetro de la Alcaldía, para que la mujer tenga un mejor desempeño laboral.
- **"Cooperativas" s**e implementará el programa para fomentar el trabajo colectivo, alcanzar el desarrollo y crecimiento como empresas sociales y solidarias, con la finalidad de lograr el optimo funcionamiento y un exitoso desarrollo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO

25 JUL. 2019

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE RECIBIDO HORA 16:32

Lo anterior con la intención de lograr la efectiva participación de las mujeres en el desarrollo económico capitalino, la toma de decisiones comunitarias y su empoderamiento, para estar en posibilidad de ejercer sus derechos humanos de manera plena.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
GLORIA VANESSA GÓMORA CRUZ

DIRECTORA DE DESARROLLO
Y FOMENTO ECONOMICO

GVGC*bvm